



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282901

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 14 de Agosto de 1985

Número 33

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

REGLAMENTO Orgánico y Reglas Generales de las Sociedades Nacionales de Crédito, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

REGLAMENTO ORGANICO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

CONSIDERANDO

Que el Ejecutivo Federal con fundamento en los artículos 2o. y Noveno Transitorio de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, ha dispuesto por Decreto de fecha 10 de julio de 1985, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 del mismo mes y año, la transformación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Anónima, en Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo;

Que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, conserva su misma personalidad jurídica y patrimonio propios, y continúa realizando las actividades y operaciones de conformidad con las disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y de su Ley Orgánica;

Que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedir, con sujeción a lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y en el Decreto de Transformación referidos, el Reglamento Orgánico del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en que se establezcan las bases conforme a las cuales se regirá su organización y funcionamiento;

Que en ejercicio de las facultades que me confiere la fracción XV del artículo 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con fundamento en los artículos 9o. de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y 9o. del Decreto de Transformación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Anónima, en Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de fecha 10 de julio de 1985, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO ORGANICO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

CAPITULO PRIMERO

De la Sociedad

ARTICULO 1o.—El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, es una institución de crédito constituida conforme a la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y a su propia Ley Orgánica, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

ARTICULO 2o.—La Sociedad, en su carácter de Institución de Banca de Desarrollo, prestará el servicio público de banca y crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y en especial del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, procurando la satisfacción de las necesidades financieras de los sectores que le son encomendados en su Ley Orgánica, y de la protección de los intereses del público.

ARTICULO 3o.—De conformidad con su Ley Orgánica, la Sociedad tendrá por objeto:

I.—Promover y financiar obras y servicios públicos de interés social, así como obras de infraestructura urbana en las zonas prioritarias de desarrollo habitacional, industrial, turístico y portuario;

Tomo CXL Toluca de Lerda, Méx., Miércoles 14 de Agosto de 1985 No. 33

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

REGLAMENTO Orgánico y Reglas Generales de las Sociedades Nacionales de Crédito, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

AVISOS JUDICIALES: 3788, 3792, 3631, 3872, 3793, 3810, 3813, 3814, 3815, 3816, 3817, 3886, 3889, 3951, 3874, 3873, 3937, 3939, 3940, 3941, 3943, 3944, 3942, 3947, 3948, 3949, 3954, 3894, 3934, 3935, 3936, 3959, 3960, y 3961.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3952, 3938, 3790, 3791, 3812, 3885, 3787, y 3953.

(Viene de la primera página)

II.—Promover y financiar la vivienda popular;

III.—Financiar el transporte marítimo, fluvial, aéreo y terrestre, así como las actividades relacionadas con el mismo;

IV.—Actuar, a solicitud de los Gobiernos de la Federación, del Distrito Federal y de los Estados y Municipios, así como de sus respectivas entidades paraestatales, como agente financiero o como consejero técnico en la planeación, financiamiento o ejecución de obras y servicios públicos o de interés social;

V.—Contratar directamente, previa autorización y siguiendo las instrucciones, que en su caso, formule la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, créditos del exterior con instituciones gubernamentales, intergubernamentales o privadas, destinados a obras y servicios públicos o de interés social, los que se registrarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco y de la Ley General de Deuda Pública;

VI.—Otogar garantías y, en su caso, conceder financiamiento a empresas mexicanas para la elaboración de proyectos o la ejecución de obras públicas en el extranjero;

VII.—Realizar las operaciones fiduciarias autorizadas por su Ley Orgánica y la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito;

VIII.—Prestar servicios de selección y generación de proyectos, asistencia técnica, investigación y capacitación en materia de obras y servicios públicos o de interés social, así como financiar la prestación de estos servicios por terceros;

IX.—Realizar las operaciones y prestar los servicios a que se refieren los artículos 30 y 31 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito con sujeción al régimen que para estas operaciones establece dicha Ley, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con apego a las sanas prácticas y los usos bancarios y mercantiles;

X.—Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para cumplir con su objeto, y

XI.—Realizar otras operaciones y prestar otros servicios acordes con su función crediticia, con las modalidades que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO 4o.—El domicilio de la Sociedad será la Ciudad de México, Distrito Federal.

La Sociedad podrá establecer, clausurar y cambiar de ubicación, en el país o en el extranjero, sucursales, agen-

cias o cualesquiera otra clase de oficinas y nombrar corresponsales, mediante el cumplimiento de los requisitos señalados por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, y por su Ley Orgánica, así como designar domicilio convencional en los actos que realice y los contratos que celebre.

ARTICULO 5o.—La Sociedad tendrá duración indefinida.

ARTICULO 6o.—El capital social del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, es de - - - \$ 10,000'000,000.00 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Dicho capital social estará representado por 6'600,000 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL) certificados de aportación patrimonial de la Serie "A" con valor nominal de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cada uno y por 3'400,000 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL) certificados de aportación patrimonial de la Serie "B", nominativos, con valor nominal de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cada uno.

El capital social podrá ser aumentado o reducido conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, por acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y mediante reforma de este Reglamento.

ARTICULO 7o.—Cuando la Sociedad anuncie su capital social deberá al mismo tiempo anunciar su capital pagado.

ARTICULO 8o.—Los certificados de aportación patrimonial, serán títulos de crédito nominativos, en los términos del artículo 11 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, divididos en dos series:

La Serie "A" representará en todo tiempo el 66% del capital de la Sociedad, sólo será suscrita por el Gobierno Federal, se emitirá en un título que no llevará cupones, el cual será intransmisible y en ningún caso podrá cambiar su naturaleza o los derechos que confiere al propio Gobierno Federal.

La Serie "B" representará el 34% restante del capital social y podrá ser suscrita por aquellas personas físicas o morales que establezca la Ley Orgánica de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

Los títulos de ambas series llevarán transcritas las disposiciones contenidas en los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, y serán firmados por el consejero de la Serie "A" y por el consejero de la Serie "B" que determine el Consejo Directivo. Estas firmas podrán ser impresas con facsímil, debiendo depositarse las firmas originales en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad.

ARTICULO 9o.—La Sociedad podrá emitir certificados provisionales nominativos, que deberán canjearse en su oportunidad por títulos definitivos.

Los títulos provisionales y los definitivos deberán contener todos los datos necesarios para que su tenedor pueda conocer y ejercitar los derechos que el certificado le confiere.

ARTICULO 10.—La suscripción, tenencia y circulación de los certificados de la Serie "B", se sujetará en todo tiempo, a lo previsto por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, y por su Ley Orgánica.

ARTICULO 11.—En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de esta Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, personas físicas o morales extranjeras, ni sociedades mexicanas en cuyos estatutos no figure cláusula de exclusión directa e indirecta de extranjeros.

Las personas que contravengan lo dispuesto en este artículo, perderán en favor del Gobierno Federal, la participación de que se trate.

ARTICULO 12.—La Sociedad llevará un registro de los certificados de aportación patrimonial de la Serie "B" y considerará como propietarios de ellos, a quienes aparezcan inscritos como tales.

El citado registro contendrá el nombre y domicilio del titular, así como su ocupación principal y en su caso, objeto social; la indicación de los certificados que le pertenezcan, expresándose los números y demás particularidades e igualmente, los datos relativos a las transmisiones que se realicen, en los términos del artículo 14 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

ARTICULO 13.—Los certificados de aportación patrimonial, conservados en Tesorería serán ofrecidos para su suscripción cuando lo determine el Consejo Directivo, el que señalará a los titulares cuando podrán llevar a cabo la suscripción y lo relativo a su participación proporcional; y en su caso, los dividendos del ejercicio, en curso, que les corresponda.

ARTICULO 14.—La sociedad formulará anualmente sus programas financieros y presupuestos generales de gastos e inversiones y las estimaciones de ingresos, así como sus programas operativos de conformidad con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y en especial, del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo; de acuerdo a los lineamientos, medidas y mecanismos que al efecto dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, procurando el mejor aprovechamiento y la canalización más adecuada de los recursos de la Institución, en el marco de la autonomía de gestión requerida para su eficaz funcionamiento, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO

De la Administración de la Sociedad

ARTICULO 15.—La administración del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, estará encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, y en su Ley Orgánica.

ARTICULO 16.—El Consejo Directivo estará integrado por ocho miembros, distribuidos en la siguiente forma:

I.—La Serie "A" de certificados de aportación patrimonial estará representada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, o la persona que éste designe; quien presidirá el Consejo;

II.—Siete consejeros representarán a la Serie "B", cuatro de ellos representarán la participación del Gobierno Federal en esta serie:

a) El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, o la persona que éste designe;

b) El Secretario de Comunicaciones y Transportes, o la persona que éste designe;

c) El Secretario de Turismo, o la persona que éste designe, y

d) El representante de la Dependencia Coordinadora del Sector.

Los demás consejeros serán designados por los tenedores de certificados de aportación patrimonial de dicha serie, de entre los servidores públicos que desempeñen un cargo en la Administración Pública.

En caso de ausencia del Presidente, presidirá su suplente. Si este último, estuviese también ausente, presidirá la sesión uno de los representantes del Gobierno Federal en el orden que se menciona en la anterior fracción II.

Los consejeros durarán en su cargo un año, podrán ser reelectos. Por cada consejero propietario se nombrará un suplente, en la forma y términos en que lo sean los propietarios.

El cargo de Consejero es personal y no podrá desempeñarse por medio de representantes.

Los consejeros continuará en el desempeño de sus funciones aún cuando hubiese concluido el período para el que hayan sido nombrados, mientras no se hagan nuevas designaciones y los designados tomen posesión de sus cargos.

Las renunciaciones de los consejeros serán presentadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Consejo Directivo de la Sociedad para su aceptación o denegación.

La propia Secretaría establecerá las remuneraciones que la Sociedad deberá cubrir a los consejeros que no tengan impedimentos conforme a las disposiciones aplicables.

Los miembros que se designen para cubrir vacantes durarán en su encargo el tiempo que falte por transcurrir al consejero sustituido.

ARTICULO 17.—No podrán ser consejeros de la Sociedad las personas que se encuentren en los casos señalados por el artículo 22 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, y por su Ley Orgánica.

Si alguno de los consejeros designados llegare a encontrarse comprendido, durante el ejercicio de su cargo, en cualquiera de los supuestos a que se refiere dicho precepto, será desde luego sustituido por su suplente, por todo el tiempo que dure el impedimento y no se haga designación del Consejero Propietario.

Los consejeros que en cualquier operación tuviesen un interés opuesto al de la Sociedad deberán abstenerse de toda intervención, respecto de dicha operación.

Los consejeros están obligados en todo tiempo a lo previsto por los artículos 93 y 94 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

(Pasa a la siguiente página)

ARTICULO 18.—Las sesiones del Consejo Directivo deberán celebrarse cuando menos una vez al mes en los días y horas que previamente acuerde el propio Consejo; en caso necesario se celebrarán por acuerdo del Presidente o Vicepresidente o a petición de cuando menos dos consejeros de la Serie "B".

Invariablemente se requerirá convocatoria dirigida a los consejeros para la celebración de las sesiones.

El Consejo Directivo sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos cinco de sus miembros; siempre y cuando esté presente el Presidente o Vicepresidente.

Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los consejeros presentes, teniendo el Presidente voto de calidad para el caso de empate.

ARTICULO 19.—El Consejo Directivo designará a su Secretario y Prosecretario de entre los servidores públicos de la Sociedad.

El Secretario o en su caso el Prosecretario del Consejo Directivo, levantará las actas de sesiones, las que se asentarán en el libro de actas que para tal efecto se lleve y deberán ser firmadas por el Secretario o el Prosecretario, y por el Presidente. Asimismo autorizarán las copias de dichas actas, suscribirán los citatorios respectivos y expedirán las certificaciones que correspondan.

ARTICULO 20.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público podrá vetar las resoluciones del Consejo Directivo, que pongán en peligro la estabilidad financiera o el prestigio de la institución, o sean contrarias a la política monetaria o crediticia del Gobierno Federal, en un plazo no mayor de 5 días contados a partir de la fecha en que se tome la resolución.

ARTICULO 21.—El Consejo dirigirá a la Sociedad en los términos de lo previsto por el artículo 20 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y de su Ley Orgánica, para la cabal realización de los objetivos establecidos en el artículo 30 del citado ordenamiento.

La función que para el Consejo Directivo señala el artículo 19 de la citada Ley, en la administración de la Sociedad, se llevará a cabo sin perjuicio de la que corresponda a la esfera de competencia del Director General, dictando a tal fin criterios de carácter general.

El Consejo Directivo podrá acordar la realización de las operaciones inherentes al objeto de la Sociedad. Los acuerdos que en su caso dicte respecto a las operaciones previstas en las fracciones VI a XI del artículo 30 de dicha Ley, deberán considerar la propuesta del Director General.

Las facultades indelegables del Consejo, se ejercerán en los términos previstos en las disposiciones aplicables.

ARTICULO 22.—El Director General será designado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debiendo recaer ese nombramiento en persona que reúna los requisitos que establece el artículo 24 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

ARTICULO 23.—El Director General tendrá a su cargo la administración de la Sociedad, la representación

legal de ésta, y el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de las facultades que correspondan al Consejo Directivo, al efecto tendrá las siguientes facultades y funciones:

I.—Ejecutar las resoluciones del Consejo, fungir además como Delegado Fiduciario General;

II.—Representar legalmente a la Sociedad y, en el desempeño de su cargo, gozará de todas las facultades de un mandatario general para actos de dominio, de administración y para pleitos y cobranzas; además de todas las facultades generales, tendrá las que requieran cláusula especial conforme a la ley; podrá suscribir, en cualquier concepto, títulos de crédito, presentar denuncias y querrelas penales y otorgar perdón y desistirse del juicio de amparo. Podrá también otorgar y sustituir total o parcialmente poderes, así como revocarlos; pero cuando se trate de poderes generales para actos de dominio requerirá la autorización del Consejo Directivo;

III.—Llevar la firma social;

IV.—Administrar los bienes y negocios celebrando los convenios y ejecutando los actos que requieran la marcha ordinaria de la Institución;

V.—Proponer al Consejo Directivo la designación de delegados fiduciarios y de los servidores públicos de la Sociedad que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores a la de su rango y presentarle las solicitudes de licencias, así como las renunciaciones de los mismos;

VI.—Decidir la designación y contratación de los servidores públicos de la Sociedad, distintos de los señalados en la fracción anterior y administrar el personal en conjunto;

VII.—Proponer al Consejo Directivo la creación de comités regionales consultivos y de crédito, así como los de su seno y proveer lo necesario para su adecuada integración y funcionamiento;

VIII.—Acordar la creación de comités de crédito, técnicos y administrativos;

IX.—Presentar al Consejo Directivo para su aprobación, el Balance General anual de la Sociedad, junto con el informe y dictamen del auditor externo y de los comisionarios;

X.—Presentar al Consejo Directivo las propuestas de aplicación de utilidades y la forma y términos en que deberá realizarse ésta;

XI.—Presentar al Consejo Directivo los estados financieros mensuales de la sociedad;

XII.—Proponer al Consejo Directivo los programas sobre el establecimiento, reubicación y clausura de sucursales, agencias y oficinas en el país y en el extranjero;

XIII.—Someter al Consejo Directivo los programas financieros, presupuestos de gastos e inversiones, los programas operativos y las estimaciones de ingresos anuales de la Sociedad, así como sus modificaciones;

XIV.—Presentar al Consejo Directivo las propuestas de modificación a este Reglamento Orgánico;

XV.—Someter al Consejo Directivo las propuestas de cesión de partes del activo o pasivo de la Sociedad;

XVI.—Rendir al Consejo Directivo un informe anual de actividades;

XVII.—Presentar al Consejo Directivo las propuestas de adquisición de los inmuebles que la Sociedad requiera para la prestación de sus servicios y la enajenación de los mismos;

XVIII.—Proponer al Consejo Directivo, la emisión de títulos de crédito en serie y la emisión de obligaciones subordinadas;

XIX.—Participar en las sesiones del Consejo Directivo con voz y sin voto, y

XX.—Presentar al Consejo Directivo, para su aprobación, las propuestas de adquisición de partes sociales en las sociedades a que se refieren los artículos 57, cuando proceda, 68 y 69 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

ARTICULO 24.—Los servidores públicos de la Sociedad que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del Director General, deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

CAPITULO TERCERO

De la Vigilancia de la Sociedad

ARTICULO 25.—El órgano de vigilancia de la Sociedad, se integrará conforme a lo previsto por el artículo 26 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito. Para el cumplimiento de las facultades y obligaciones que la Ley les confiere, los comisarios podrán ejercer conjunta o separadamente las funciones siguientes:

I.—Solicitar al Director General una información mensual que incluya por lo menos un estado de la situación financiera, y un estado de resultados de la Sociedad;

II.—Realizar un examen de las operaciones, documentación, registro y demás constancias, en el grado y extensión que sea necesario para rendir fundadamente el dictamen a que se refiere la fracción siguiente:

III.—Rendir anualmente al Consejo Directivo un informe respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Director General al propio Consejo Directivo debiendo incluir su opinión sobre si las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad, son adecuados y suficientes de conformidad con lo dispuesto por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito; su aplicación consistente en la información presentada al Consejo Directivo; y si como consecuencia, dicha información refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera y de resultados de la Sociedad;

IV.—Hacer que se inserten en la orden del día de las sesiones del Consejo Directivo, los puntos que crean pertinentes;

V.—Asistir con voz, pero sin voto, a todas las sesiones del Consejo Directivo, a las cuales deberán ser citados, y

VI.—Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Sociedad.

La actuación de los comisarios se sujetará en todo tiempo a lo previsto por los artículos 93 y 94 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

ARTICULO 26.—El Comisario designado por la Secretaría de la Contraloría General de la Federación durará en su cargo hasta en tanto no sea revocado su nombramiento, y el designado por los consejeros de la Serie "B", por el término de un ejercicio social, pudiendo ser nombrado nuevamente.

Para la designación del Comisario de la Serie "B", deberá celebrarse una reunión especial de los consejeros de dicha serie, a la que asistan cuando menos la mitad

más uno y cuya resolución se tomará por mayoría de votos de los presentes. En caso de empate la persona que sea designada para presidir dicha reunión, tendrá voto de calidad.

El Comisario designado por la Serie "B", continuará en el desempeño de sus funciones, aún cuando concluya el período para el que haya sido nombrado, mientras no se haga nueva designación y el sustituto tome posesión de su cargo.

CAPITULO CUARTO

De la Comisión Consultiva de la Sociedad

ARTICULO 27.—En los términos del artículo 27 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, la Sociedad tendrá una Comisión Consultiva integrada por los titulares de los certificados de aprobación patrimonial de la Serie "B", distintos de los del Gobierno Federal, que se reunirá y ocupará de los asuntos que precisa dicho artículo.

ARTICULO 28.—La Comisión podrá ser convocada mediante un aviso que se publicará por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la Sociedad, cuando menos 10 días antes de la fecha señalada para la reunión.

En todo caso, la Comisión Consultiva podrá ser convocada por cuando menos una tercera parte de sus miembros, por el Presidente del Consejo Directivo, por el Director General, por dos consejeros de la Serie "B", o por el Comisario de la misma Serie.

La convocatoria para las sesiones de la Comisión Consultiva, deberá contener la orden del día y será firmada por quien la haga.

Cuando la convocatoria sea formulada por el Consejo Directivo, ésta será firmada por el Presidente, o por el Secretario o Prosecretario, según el propio Consejo lo determine.

Para tener derecho de asistir a las sesiones de la Comisión Consultiva y votar, los tenedores depositarán los certificados de aportación patrimonial de la Serie "B" que sean de su propiedad conforme al registro de dichos títulos que llevará la Sociedad, en cualquier Sociedad Nacional de Crédito de la República Mexicana, debiendo exhibir la constancia de dicho depósito en el momento de la reunión. Tratándose de certificados depositados en el Instituto para el Depósito de Valores, su titularidad se acreditará con las constancias y listados complementarios que al respecto regula la Ley del Mercado de Valores.

Los tenedores de los certificados de la Serie "B", podrán hacerse representar en las sesiones de la Comisión Consultiva, por representantes facultados en poder notarial o en carta poder certificada. No podrán ser mandatarios los miembros del Consejo Directivo, ni el Director General y Comisarios de la Sociedad.

Las reuniones de la Comisión serán dirigidas por un Presidente de Debates que será designado por los asistentes a las mismas.

El Presidente de Debates, designará uno o dos escrutadores, según lo estime conveniente, quienes harán el recuento de los certificados representados e informarán sobre ello a la reunión.

(Pasa a la siguiente página)

Para que la Comisión sesione válidamente se deberá contar con la representación de la mayoría de los certificados de aportación patrimonial de la Serie "B", suscritos y pagados, cuyos titulares sean distintos al Gobierno Federal, tomándose por mayoría de votos las resoluciones, considerando un voto por cada certificado. Si no se reúne el número de certificados señalado, se hará una segunda y última convocatoria.

Cuando la reunión se realice en virtud de la segunda convocatoria, podrá sesionar con los tenedores que concurren y sus acuerdos serán válidos, siempre que se adopten por mayoría de los votos presentes. Al hacer la segunda convocatoria, se expresará esta circunstancia y la orden del día será igual a la de la primera.

Lo tratado y resuelto por la Comisión Consultiva se asentará en actas que se extenderán en un libro autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y serán firmadas por quien presida la sesión y por el Secretario que designe la reunión.

Las copias certificadas que de las actas se expidan, llevarán la firma de quien presidió y del Secretario.

Las resoluciones legalmente adoptadas por la Comisión Consultiva, se entenderán aceptadas por los ausentes o disidentes.

CAPITULO QUINTO

Del Ejercicio Social y de la Distribución de Utilidades

ARTICULO 29.—El ejercicio social comprenderá un año natural, contado del 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año.

ARTICULO 30.—La distribución de utilidades sólo podrá hacerse después de aprobados los estados financieros que las arrojen, en el entendido de que las que se repartan nunca podrán exceder del monto de las que realmente se hubieran obtenido.

La distribución de utilidades se hará proporcionalmente al número de certificados; las pérdidas serán distribuidas en forma proporcional y hasta el límite de las aportaciones. Si hubiere pérdidas del capital social, éste deberá ser reintegrado o reducido antes de hacer la repartición de utilidades.

Las citadas utilidades serán aplicadas en los términos y orden siguientes:

I.—Se separarán las cantidades necesarias para el reparto de utilidades para los trabajadores de la Sociedad;

II.—Se separará, por lo menos, un 10% para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance un importe por lo menos igual al capital social pagado;

III.—Se separará la cantidad que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para constituir o incrementar otras reservas;

IV.—Se fijará la cantidad que el Consejo Directivo determine, destinada a ser distribuida como utilidades entre los tenedores de certificados de aportación patrimonial a prorrata, y

V.—El remanente, si lo hubiere, se aplicará en la forma que acuerde el Consejo Directivo.

ARTICULO 31.—El Consejo Directivo acordará la fecha a partir de la cual los tenedores de certificados de aportación patrimonial podrán cobrar las utilidades que

les correspondan y mandará anunciar oportunamente las utilidades acordadas y la mencionada fecha mediante publicación en un periódico de amplia circulación en la República Mexicana.

Si algún tenedor de certificados de aportación patrimonial no cobra las utilidades que le correspondan en el término de cinco años contados a partir de la fecha designada por el Consejo Directivo para hacerlo, se considerará prescrito su derecho y las utilidades pasarán a favor de la Sociedad.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—Este Reglamento entrará en vigor el 31 de julio de 1985.

ARTICULO SEGUNDO.—El Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, C. Lic. Enrique Creel De la Barra al igual que los miembros del Consejo Directivo continuarán en el ejercicio de su cargo, hasta en tanto no se hagan nuevas designaciones por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos del artículo 24 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

ARTICULO TERCERO.—Los órganos de la Sociedad y los servidores públicos de ésta conservarán las facultades que se hubiesen otorgado con anterioridad a la vigencia de este Reglamento, mientras no sean revocadas expresamente.

Los poderes, mandatos y representaciones otorgados y las facultades concedidas por la Sociedad subsistirán en sus términos en tanto no sean modificados o revocados expresamente.

ARTICULO CUARTO.—El capital pagado de la Sociedad a surtir efectos la transformación es de..... \$ 10,000'000.00 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el cual estarán distribuido en..... \$ 6,600'000.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), representados por 6'600,000 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL) certificados de aportación patrimonial de la Serie "A", con valor nominal de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cada uno y en 3'400,000.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cada uno representados por 3'400,000 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL) certificados de aportación patrimonial de la Serie "B", nominativos, con valor nominal de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cada uno.

ARTICULO QUINTO.—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público designará a los consejeros en aquellos casos en que no exista designación, en tanto el H. Congreso de la Unión expide la nueva Ley Orgánica de la Institución.

El presente Reglamento se expide en la Ciudad de México, D. F., a los 26 días del mes de julio de 1985.

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y
Y CREDITO PUBLICO

Lic. Jesús Silva-Herzog F.
(Rúbrica)

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 29 de julio de 1985).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1223/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTÍN BECERRIL y/o RENE ESTRADA CONTRERAS, endosatarios en procuración de MULTIBANCO COMERMEF, S.N.C., en contra de GUILLERMINA ARRIAGA HERNANDEZ, el C. Juez Tercero de lo Civil de éste Distrito Judicial, señaló LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en éste juicio consistentes en un inmueble ubicado en la calle de Damián Carmona y calle de Totolchin en ésta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 12.00 mts. con calle Totolchin; AL ORIENTE: 14.50 mts. con propiedad particular; AL SUR: 12.80 mts. con Hidel Dávila; y AL PONIENTE: 14.50 mts. con Calle Damián Carmona, marcado con el lote No. XIII, con superficie de 185.60 mts. cuadrados, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico Gaceta de Gobierno, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de éste juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 371,200.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M.N.), en que fué valuado por los peritos nombrados en autos. Asimismo cítese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes. Toluca, México, a once de julio de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpízar.—Rúbrica.

3788.—6, 9 y 14 Agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 849/85.
PRIMERA SECRETARIA.

GUADALUPE SOSA RAMIREZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "Ojo de Agua", ubicado en San Bernardino de este Municipio y Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 32.00 metros, con Calle Centeno; AL SUR: 32.00 metros, con Asunción Sosa; AL ORIENTE: 31.00 metros, con Catalina Monsalvo; y AL PONIENTE: 26.00 metros, con Victoria Sandoval; con superficie aproximada de 517.37 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

3792.—6, 9 y 14 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA Y
ALICIA ORTIZ PALMA DE GYVES:

JOVITA SANCHEZ HERNANDEZ, en el expediente número 1475/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 12, marcado 166, de la Colonia Escalera

de México, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 12; AL SUR: 21.50 metros, con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 6; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 18, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezcan a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Moaroy Ramirez.—Rúbrica.

3631.—23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el exp. Núm. 1796/983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Humberto Sánchez y Sánchez, inicialmente y posteriormente por los Lics. Oscar González Saldívar y Moisés Torres Tirado, por nuevo endoso en procuración del BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., en contra del Arq. FELIPE SERRANO OCAÑA, el C. Juez Tercero de lo Civil de éste Distrito señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de tres inmuebles, el primero: Terreno y construcción sobre el mismo, ubicado en Apatzingan No. 707 en la Col. Independencia de ésta Ciudad, que mide: AL NORTE: 15.00 mts. con Casa No. 709 de la Calle de su ubicación; AL SUR: 15.00 mts. con lote de terreno No. 6 de la Calle de su ubicación; AL ORIENTE: 8.00 mts. con la Calle de su ubicación o sea Apatzingan; y AL PONIENTE: 8.00 mts. con propiedad particular. La construcción se compone de casa habitación, la casa habitación de calidad comercial, construida en dos plantas, la cual consta de garage, sala comedor, cocina, hall, 3 recámaras y un baño, despacho con Toilet y cuarto de baño para el servicio y patio de servicio. El segundo inmueble, en un lote de terreno en construcción, ubicado en la Calle de Apatzingan No. 709 en la Col. Independencia de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 mts. con casa marcada con el número 711 de la Calle de su ubicación; AL SUR: 15.00 mts. con casa marcada con el número 707 de la Calle de su ubicación; AL ORIENTE: 8.00 mts. con Calle de su ubicación o sea Apatzingan; y AL PONIENTE: 8.00 mts. con propiedad particular. Se trata de un lote de terreno en el cual se encuentra en avance una casa habitación hasta la cimbra de la planta baja o sea la pura obra negra; y el Tercer Inmueble, otro lote de terreno marcado con el número 199-A ubicado en la prolongación de la Calle de 5 de Mayo del Fraccionamiento CLUB CAMPESTRE SAN CARLOS MIRAVALLE en METEPEC, MEX., que mide AL NORTE: 25.00 mts. con área de donación; AL SUR: 20.00 mts. con zona vana; AL ORIENTE: 20.25 mts. con lote No. 5; AL PONIENTE: 20.00 mts. en una curva con calle, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS, en que fueron valuados los tres inmuebles por los peritos nombrados. Convóquese postores y cítese a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días. Toluca, Méx., a dos de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpízar.—Rúbrica.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

JULIAN HERNANDEZ ZAMORA, por su propio derecho, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, bajo el expediente número 546/85, respecto de un terreno denominado "LOS TEPALCATES", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y AL NORTE: 30.00 mts. con Fernando Contreras y AL SUR: 30.00 mts. con Jesús Celaya López; AL ORIENTE: en 10.00 mts. con Alejandro Macías; y AL PONIENTE: en 10.00 mts. con Calle Morelos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Ecatepec de Morelos, México, nueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe. C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3793.—6, 9 y 14 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

EXPEDIENTE No. 74/985.

ELEAZAR LARA DE JIMENEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado San Pedrito, de esta Ciudad de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: en dos líneas en 7.33 metros, con propiedad de RAMON MONROY CARBAJAL y en 7.84 metros, con el mismo señor; SUR: en 15.00 metros, con Callejón sin nombre; ORIENTE: en 17.00 metros, con propiedad del señor Irineo Nava; PONIENTE: en dos líneas 12.63 metros, con calle sin nombre San Pedrito, Tenancingo, México, y en 7.40 metros, con propiedad del señor Román Monroy Carbajal.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Expido el presente en Tenancingo, México, a 1 de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3810.—6, 9 y 14 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 784/85.
 SEGUNDA SECRETARIA.

IGNACIO MARTINEZ RAMIREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Ixtilaco", ubicado en el Barrio de San Juan Evangelista, Municipio de Teotihuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Víctor Mena Contreras y Felipe Mena Contreras; AL SUR: 10.00 metros, con Calle; AL ORIENTE: 26.90 metros con Celestino Morales Alvarado; y AL PONIENTE: 26.90 metros, con Antonio Olvera Cervantes, con una superficie de 269.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 14 de Julio de 1985.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3813.—6, 9 y 14 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 860/85.

ALFONSO MARTINEZ ROSALES, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un predio urbano con una construcción en ruinas de-

Mazapa, Municipio de Teotihuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 17.75 metros, con Plazuela Vicente Guerrero; SUR: 14.35 metros, con Ema Rea Martínez; ORIENTE: 49.00 metros, con María Isabel Martínez Rosales; NOROESTE: 13.53 metros, con Plazuela Vicente Guerrero; SUROESTE: 37.60 metros, con Barranca; con una Superficie de 959.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres días de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 30 de Julio de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3814.—6, 9 y 14 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 859/85.
 PRIMERA SECRETARIA.

MARIA ISABEL MARTINEZ ROSALES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con unas construcciones en ruinas denominado "Teopanacasco", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa, Municipio de Teotihuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 17.75 metros, con Plazuela Vicente Guerrero; AL SUR: 14.35 metros, con Ema Rea Martínez; AL ORIENTE: 49.00 metros, con Demetrio Vidal; y AL PONIENTE: 49.00 metros, con Alfonso Martínez Rosales, con una superficie de 787.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 8 de Julio de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

3815.—6, 9 y 14 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 861/85.
 PRIMERA SECRETARIA.

EMA REA MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Teopanacasco", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa, Municipio de Teotihuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 28.70 metros, con Alfonso y María Isabel Martínez Rosales; AL SUR: 17.90 metros, con Camino; AL ORIENTE: 54.70 metros, con Angela Vidal; y AL PONIENTE: 55.70 metros, con Barranca, con una superficie de 1,289.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 8 de Julio de 1985.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

3816.—6, 9 y 14 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 936/85.
 SEGUNDA SECRETARIA.

LEON MUÑOZ GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Partido Segundo", ubicado en el pueblo de San Bartolo, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 280.00 metros, con Pedro Rodríguez y Roberto Mireles; AL SUR: 225.00 metros, con Roberto Mireles; AL ORIENTE: 48.45 metros, con Lucio Rodríguez y Roberto Mireles; AL PONIENTE: 58.60 metros, con Camino, con una superficie de 13,513.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 11 de Julio de 1985.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 268/985, ANTOLIN YANEZ MENDOZA, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión de un inmueble ubicado en Zaragoza 2 de Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 9.39 mts. con Privada Ignacio Zaragoza; SUR: 9.65 mts. con predio número 26; ORIENTE: 12.25 mts. con predio número 3; PONIENTE: 12.25 mts. con predio número uno, superficie total 117.00 M2.

C. Juez dió entrada a las presentes diligencias, ordenando la publicación de edictos por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., personas creance con derecho lo deduzcan en término de ley, dado en El Oro de Hidaigo, Méx., a 5 de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Damos fe.—T. de A. Benito Rogelio Rubí Salazar.—Rúbrica, T. de A. Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica. 3886.—9, 14 y 19 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 444/985, MARIA DEL CARMEN LEON ROJAS DE PERLIZ, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión respecto de un predio rústico de labor denominado "Las Fracciones", ubicado en el poblado de San Juan la Isla, perteneciente al Municipio de Santa María Rayón, de éste Distrito Judicial; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 44.80 mts. con Ejido de Santa María Rayón; AL SUR: 44.80 mts. con Camino; AL ORIENTE: 530.00 mts. con Enrique Díaz y Guillermo Sánchez; AL PONIENTE: 530.00 mts. con Tayde Garduño Avila, con una superficie total aproximada de 23,744,00 M2.

El C. Juez admitió su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a once de julio de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3889.—9, 14 y 19 Agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISABEL FRANCO CORREA:

AMALIA FLORES SOTO, en el expediente número 1099/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 17, manzana 115, de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 18; AL SUR: 21.50 metros, con lote 16; AL ORIENTE: 16.00 metros, con lote 14; AL PONIENTE: 10.00 metros,

con Calle 31, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo al Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo se le haran por Kotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3951.—14, 26 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LUCINA CARBAJAL VDA. DE REYES, promueve Información de Dominio, Exp. 321/985, a efecto de acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno ubicado en la Ranchería de los Saucos, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, con superficie de: 5,348.00 M2., que mide y linda; AL NORTE: 48.00 metros, con Simón Reyes; AL SUR: 64.00 metros, colindando con Simón Reyes; AL ORIENTE: 97.00 metros, colindando con Susano Camacho; AL PONIENTE: 94.00 metros, colindando con Simón Reyes.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días consecutivos; convocando personas creáanse con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Ciudad Típica de Valle de Bravo, México, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3874.—9, 14 y 19 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JORGE REYES VELAZQUEZ, promueve Información de Dominio, Exp. 322/985, a efecto de acreditar la posesión que dice tener respecto de la casa con terreno ubicada en Calle del Frontón S/N., de esta Ciudad de Valle de Bravo, México, con superficie de: 247.25 M2., que mide y linda; AL NORTE: 11.50 metros, con Santos Mondragón; AL SUR: 11.50 metros, con Terrenos Municipales; AL ORIENTE: 21.50 metros, con Calle de su ubicación; PONIENTE: 21.50 metros, con Santos Mondragón, Justino Mondragón y Antonia Barón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días consecutivos; convocando personas creáanse con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Ciudad Típica de Valle de Bravo, México, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 3873.—9, 14 y 19 Agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1003/985.

PRIMERA SECRETARIA.

SOFIA CORNEJO ORTIZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "Techachaltitla", ubicado en términos del pueblo de La Magdalena Atlixpa, Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 46.75 metros, con Lázaro Canto Ortiz; AL SUR: 31.40 metros, con David Navarro de León; partiendo de poniente a oriente por una parte y por la otra 58.60 metros, con Luciano Páez Luna; AL ORIENTE: 90.00 metros, con las Torres de la Luz; y AL PONIENTE: en una línea recta por una parte 45.90 metros, con Industria Papelera Texcoco y por la otra parte 26.00 metros, continuando y formando un arzón hacia el mismo poniente en 9.00 metros y continuando en diagonal al suroeste en una parte 5.05 metros, todas con Marcos Tapia y por otra parte en la misma dirección para cerrar la diagonal al suroeste 45.70 metros, con David Navarro; formando superficie aproximada de 5,251.81 M2.

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.
3937.—14, 28 Agosto y 11 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 844/85.

ROSA MARIA DARE CASTRO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Xaxalpan", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.00 metros, con Florentino López; AL SUR: 14.00 metros, con Calle Venustiano Carranza; AL ORIENTE: 28.00 metros, con Catalina Castro Elizalde; y AL PONIENTE: 28.00 metros, con Juan Castro Elizalde, con una superficie de 392.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.
3939.—14, 28 Agosto y 11 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 842/85.

EMELIA SORIANO HERRERA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Capotitla", ubicado en el Barrio de San Juan del Municipio de San Andrés Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 32.00 metros, con camino; AL SUR: en una primera línea diagonal de Oriente a Poniente, 20.50 metros, con Zanja; esta línea se continúa diagonal al poniente para hacer un suroeste de 20.80 metros, con Carlos Rodríguez; AL ORIENTE: 52.50 metros, con Martín Martínez Rodríguez; y AL PONIENTE: 45.10 metros, con Capilla y Carlos Rodríguez, con una superficie total aproximada de 1,665.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco,

Estado de México, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.
3940.—14, 28 Agosto y 11 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 818/85.

MARTIN MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Capotitla", ubicado en el Barrio de San del Municipio de San Andrés Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.00 metros, con Camino; AL SUR: en línea diagonal de oriente a poniente 22.50 metros, con Zanja; AL ORIENTE: 44.20 metros, con Baltazar Aguilar; y AL PONIENTE: 52.50 metros, con Emelia Soriano Herrera, con una superficie total de 919.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.
3941.—14, 28 Agosto y 11 Sept.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECAATEPEC

EDICTO

JUAN MARTINEZ SILVA, promovio en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 588/85, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, inmatriculación respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Estado de México, y con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 18.70 metros, con Porfirio Soria; AL SUR: 16.00 metros, con Acueducto Chiconautla; AL ORIENTE: 19.40 metros y 10.20 metros, con Primo Sánchez y Porfirio Soria; y AL PONIENTE: 15.60 y 16.50 metros, con José Rubián y Genoveva Avila E. Con superficie de 452 M2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca.—Ecatepec de Morelos, México, seis de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3943.—14, 28 Agosto y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

ROMAN VELAZQUEZ MOTA, promueve diligencias de Inmatriculación Ad-Perpetuam, expediente 1198/85 de: Un inmueble ubicado en la calle de Hidalgo número 4, Capultitlán, Municipio de Toluca que mide y linda: AL NORTE: 35.00 metros, con el señor J. Guadalupe Cayetano Velázquez Mucifio y la señora Elvira Velázquez de Rosales; AL SUR: 35.00 metros, con el señor Felipe Trigos; AL ORIENTE: 13.10 metros, con el señor Guadalupe Bernal; AL PONIENTE: 13.10 metros, con la calle de Hidalgo, con una superficie total de 400.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 7 de Agosto de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.
3944.—14, 19 y 22 Agosto.

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Que en el expediente número 254/84, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora BEATRIZ DE LA MANCHA KABATEANA, denunciado por WALLACE DE LA MANCHA DE LA MANCHA, la C. Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, dictó un auto, que a la letra dice:

Ecatepec de Morelos, México, a cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.— A sus autos el escrito de WALLACE DE LA MANCHA, visto su contenido, hágase saber la radicación de la presente sucesión a los señores JESUS, ANTONIO y VILMA de apellidos DE LA MANCHA DE LA MANCHA en el domicilio que se indica y en auto dictado con fecha doce de junio del año en curso, así como hágase saber la radicación del presente juicio al señor GERARDO DE LA MANCHA DE LA MANCHA, por medio de edictos, los cuales deberán de publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca de dos veces de siete en siete días, haciéndole constar que tiene un término de cuarenta días para hacer valer sus derechos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 957, del Código de Procedimientos Civiles vigente.— NOTIFIQUESE.— Así lo acordó y firma la Ciudadana Juez de los autos.—Doy fe.—Dos firmas ilegibles.—Rúbricas.

Para su publicidad en los siguientes lugares, en el lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen de la finada y para su publicación de dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial de la GACETA DEL GOBIERNO, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho en la presente sucesión para que comparezcan a este Juzgado, dentro de cuarenta días a reclamar sus derechos, esto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.
3942.—14 y 23 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANA MARIA ORTEGA VALERO, promueve en el Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, Méx., en el Expediente Núm. 603/984, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María del Carmen Ortega Valero y Magdalena Homobona Ortega Valero, como parientes colaterales dentro del cuarto grado; y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de la citada denunciante, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, dentro del término de cuarenta días, contados al día siguiente al de la última publicación del presente

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.—Doy fe.—Toluca, Edo. de México, a dos de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.
3947.—14 y 23 Agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el Expediente Número 269/82, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, por

HECTOR QUIÑONES en contra de ANTONIO MIRANDA y ASCENCION GARCIA, se dictó un auto en el cual se señalan las Doce Horas del Día Treinta de Agosto del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente Juicio y que lo es el lote de terreno y construcción ubicado en lote número 58, manzana 405, Fraccionamiento Ciudad Azteca en Ecatepec de Morelos, Méx., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida No. 2 bis, volumen 131 tomo 1o. Sección Primera, por lo que se convocan postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de tres en tres días.—Ecatepec de Morelos, Méx., cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.
3948.—14, 19 y 22 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARCELO CRUZ CRUZ, bajo el expediente número 266/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de Coyotillos, perteneciente al Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 84.00 metros, con Calle del Nopal; AL SUR: 84.00 metros, con Calle sin nombre; AL ORIENTE: 128.00 metros, con Edificio de la Tel. secundaria, AL PONIENTE: 132.70 metros, con Marcelo Cruz, con una superficie total aproximada de 10,950.00 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Damos fe.—Testigo de Asistencia, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.—Testigo de Asistencia, María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

3949.—14, 19 y 22 Agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 878/85, SANTIAGO MALVAEZ GUADARRAMA, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en Av. Mariano Escobedo s/n. en San Martín Toltepec, que mide y linda: AL NORTE: 24.39 metros, con Pedro Carrillo; AL SUR: 24.00 metros, con Edmundo Arriaga; AL ORIENTE: 25.92 metros, con Graciela Monroy; y AL PONIENTE: 23.82 y 9.82 metros, con Alejandro Flores y Pedro Carrillo. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Toluca, México, a 9 de Agosto de 1985.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.
3954.—14, 19 y 22 Agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente No. 1268/83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. EUGENIO ZAFRA GARCIA, como endosatario en procuración del BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de MANUEL NIETO BARRERA, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las Diez Horas del Día Veintitres de Agosto de Este Año, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en este juicio: consistente en: Un Camión marca Chevrolet, Modelo 1971, motor número 52502, No. de serie - - - - MLECC06990 destinado al Servicio Urbano Municipal, el motor no funciona, cristales rotos, vestiduras en malas condiciones, con llantas sin aire y en mal estado de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUATROCIENTOS MIL PESOS M.N.) en que fueron nombrados por los peritos nombrados en autos. Convoquense postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a 10 de Julio de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Napoleón Muñera Alpizar.—Rúbrica.

3894.—12, 13 y 14 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUILLERMINA MONSALVO TORRES, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en la calle de Iturbide en el Barrio de La Trinidad de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.48 metros, con Alfonso Chávez, Agustín y Pablo Monsalvo Torres; AL SUR: 14.00 metros, con resto del predio; AL SURESTE: 42.50 metros, con Ing. Antonio Manjarrez; AL ORIENTE: 27.00 metros, con Agustín y Pablo Monsalvo Torres e Ingeniero Antonio Manjarrez; y AL PONIENTE: 65.00 metros, con Andador, con una superficie aproximada de 1,676.22 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3934.—14, 28 Agosto y 11 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENRIQUE VELASCO SALAS, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 847/85, Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "Abasco", ubicado en la Calle de Prolongación de la Palma del Municipio de San Miguel Chiconcuac, y perteneciente a este Distrito Judicial el cual mide y linda: AL NORTE: en tres líneas la primera de 29.30 metros, linda con Línea Autotransportes México-Texcoco-Calpulalpan-Apizaco-Huamantla y Anexas, S.A. de C.V., y la segunda de 32.80 metros, linda con camino y la tercera de 59.00 metros, linda con Enrique Velasco Salas; AL SUR: en dos líneas la primera de 31.10 metros, linda con Miguel Castillo; y la segunda de 95.64 metros, con Remedios García Delgado; AL ORIENTE: en tres tramos, el primero de 45.00 metros, linda con camino; el segundo de 1.90 metros, linda con Miguel Castillo; y el tercero de 36.60 metros, con Enrique Velasco Salas; AL PONIENTE: en dos tramos, el primero de 63.60 metros, linda con camino; el segundo de 23.15 metros, con camino, con superficie aproximada de 7,499.53 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide

en Texcoco, México, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.
3935.—14, 19 y 22 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1001/985.
PRIMERA SECRETARIA.

MA. DE LA LUZ REYNA GUERRERO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del inmueble denominado "El Cornejal" que se encuentra ubicado en términos del Barrio de la Trinidad de este Municipio y Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 7.75 metros, con Río Chapingo; AL SUR: 11.20 metros, con Camino Vecinal; AL SURESTE: 34.00 metros, con Camino Vecinal; AL NORESTE: 38.90 metros, con Residencia de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas; AL NOROESTE: 11.60 metros, con Río Chapingo; AL PONIENTE: 41.90 metros, con Río Chapingo; AL SUROESTE: 7.00 metros, con Río Chapingo. Superficie aproximada de - - - - 1,283.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.
3936.—14, 19 y 22 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXPEDIENTE No. 420/85.

FLAVIO BERRIOZABAL HERNANDEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio de un inmueble (Sitio baldío), ubicado en la calle Profr. José Solano No. 41 en Capulhuac, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 10.74 metros, con Isabel Alvarado Izquierdo; AL SUR: 10.78 metros, con calle Profr. José Solano; AL ORIENTE: 17.95 metros, con Arnulfo Alvarado Izquierdo; AL PONIENTE: 18.50 metros, con Marcelina Jiménez Vega.

El C. Juez dio entrada a las presentes promociones y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., a veintidos de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.
3959.—14, 19 y 22 Agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1233/1985.

MARGARITO NERI ROSALES, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno con construcción ubicado en la población de San Jerónimo Chichahuac, Metepec, México, NORTE: 56.00 metros, con Tanislao Ramírez; SUR: igual medida que la anterior con José Neri Rosales; ORIENTE: 18.00 metros, con Calle Puerto México; PONIENTE: igual medida que la anterior con Herculano Romero antes, ahora con Felipe Romero. Superficie: 1,347 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la Ciudad.—1o. de Agosto de 1985.—C. Licenciado Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.
3960.—14, 28 Agosto y 11 Sept.

**JUZGADO PRIMEO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 1301/1985.

MARGARITO NERI ROSALES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Terreno con pequeña construcción en la población de San Jerónimo Chicahualco, México. Superficie: 606.25 M2. NORTE: 48.20 metros, con José Neri Rosales; SUR: 48.20 metros, con Calles Dieciseis de Septiembre; ORIENTE: 12.50 metros, con calle Puerto México; y AL PONIENTE: 12.50 metros, con Lucio Neri Rosales. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta Ciudad. Io. de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco. Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe. —Rúbrica,

3961.—14, 19 y 22 Agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 3730/85, ANTONIO VAZQUEZ ABUDIS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en mide y linda: NORTE: 70.00 mts. linda con un Camino; SUR: 59.00 mts. con una calle s/n.; ORIENTE: 57.45 mts. con Calle S.N.; PONIENTE: 63.00 mts. con Gabino y Celerino Millán, superficie aprox.: 3,884.19 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de agosto de 85. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3700/85, FELIPE GUADARRAMA GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar, Villa Guerrero, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 136.00 Mts., con Elias Rogel Flores, SUR: 134.00 Mts., con Narciso Espinoza. ORIENTE: 40.00 Mts., con el Arroyo de los Cuilotes. PONIENTE: 40.00 Mts., con un camino. Superficie Aprox. 5,400.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3701/85, FELIPE GUADARRAMA GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango Villa Guerrero Edo. de México, mide y linda: NORTE: 161.00 Mts. con Ignacio Colín Flores, SUR: 175.40 Mts. con Aneclma Guadarrama, ORIENTE: 74.40 Mts. con Calle a Totolmaja, PONIENTE: 108.55 Mts. con Camino Vecinal. Superficie Aprox: 17,097.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3698/85, MARTIN VAZQUEZ ISLAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, Villa Guerrero, Edo. de México, mide y linda: NORTE:

508.00 Mts., con Cipriano Buenaventura e Ignacio López, SUR: 510.00 Mts., con Magdalena Zamora, ORIENTE: 57.50 Mts., con calle de Hidalgo, PONIENTE: 57.50 Mts., con Río de Zacango. Superficie Aprox: 29,267.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3703/85, JOSE JACINTO VILLEGAS VILCHIS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez S/N, Villa Guerrero México, mide y linda: NORTE: 13.00 Mts. con Juan Méndez, SUR: 33.00 Mts. con Gerardo Sotelo Meza. ORIENTE: 31.00 Mts. con Ma. del Carmen Villegas de Jurado. PONIENTE: 35.00 con Próspero García García. Superficie Aprox: 672.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3696/85, MAXIMINO GONZALEZ VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, Municipio de Villa Guerrero, Edo. México, mide y linda: NORTE: 184.00 Mts. (ciento ochenta y cuatro metros) y colinda con sucesión de Juan Guadarrama. SUR: 188.00 Mts., (ciento ochenta y ocho metros) y colinda con propiedad de la Sra. Rosario García. ORIENTE: 45.00 Mts., (cuarenta y cinco metros) y colinda con propiedad de la señora Bernardina Iniestra. PONIENTE: 45.00 Mts., (cuarenta y cinco metros) y colinda con un arroyo. Superficie Aprox. 8,370.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3697/85, IGNACIO GARCIA GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble, ubicado en Santa María Aranzaza, Villa Guerrero, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 140.00 Mts., con Filiberta Suárez González, SUR: 140.00 Mts., con Justo García, Francisco García y Raymundo García. ORIENTE: 12.70 Mts., con Río Tescaltenco. PONIENTE: 11.50 Mts., con una Calle. Superficie Aprox. 847.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3699/85, EDUARDO LOPEZ GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, Villa Guerrero, Edo. de México mide y linda: NORTE: 26.00 Mts., con Aurelio Buenaventura, SUR: 24.50 Mts., con Raymundo Trujillo. ORIENTE: 67.00 Mts., con Rodolfo Guadarrama Montes de Oca. PONIENTE: 67.00 Mts., con Aurelio Ayala Morales. Superficie Aprox. 1,691.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS

Exp. 265/85, JOSE REFUGIO CHOREÑO TELLEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan, Municipio y Distrito de Zumpango Estado de México, mide y linda: NORTE: 53.00 Mts. con Gerónimo Choreño Téllez, SUR: 69.70 Mts. con Enrique Choreño, ORIENTE: 23.00, 1.10, y 18.80 Mts. con Armando Rodríguez y Eulogio Aguirre, PONIENTE: 57.70 Mts. con calle pública. Superficie Aprox.: 2,710.85 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 266/85, GERONIMO CHOREÑO TELLEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Melchor Ocampo No. 14 Bo. de San Juan, Zumpango Edo. de México, mide y linda: NORTE: 13.00 Mts. 23.10 Mts. y 18.12 Mts. con Avenida Melchor Ocampo y Roberto Choreño, SUR: 53.60 Mts. 7.50 Mts. con José Refugio Choreño T. ORIENTE: 19.50 Mts. 16.40 Mts. y 14.30 Mts. con Armando Rodríguez y Carlos Rodríguez, PONIENTE: 10.00 Mts. 23.00 y 13.50 Mts. con Calle Pública y Roberto Choreño. Superficie Aprox.: 1,645.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 264/85, AURELIO GONZALEZ VENEGAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, Municipio de Zumpango Edo. de México, mide y linda: NORTE: 27.50 Mts. con Sabino Silva, SUR: 27.50 Mts. con Angela Cortez Tovar, ORIENTE: 15.00 mts. con Privada 5 de Mayo, PONIENTE: 15.00 Mts. con Aurelio González V. Superficie Aprox.: 412.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 267/85, FIDEL GARCIA GAMBOA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, Municipio y Distrito de Zumpango Edo. de México, mide y linda: NORTE: 66.40 Mts. con Fidel García Gamboa, SUR: 57.50 Mts. con Juan García Gamboa, ORIENTE: 48.70 Mts. con Sucesión de Mariano Sánchez Montaño, PONIENTE: 48.35 Mts. con Zona Federal. Superficie Aprox.: 3,005.81 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 1109/85, MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Méx., Municipio de Amecameca, Méx., Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 43.30 metros con Teófilo Martínez; SUR: 43.30 metros con Amparo González; ORIENTE: 17.60 metros con Antonio Bernal; PONIENTE: 17.30 metros con Av. Melchor Ocampo, superficie aprox.: 734.64 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 17 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

Exp. 566/85, JAVIER MANARREZ ALCANTARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Barrio de la Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 72.40 mts. con Eusebio Zepeda; SUR: 72.40 mts. con Aureliano Salazar; ORIENTE: 35.70 mts. con Avenida Juárez; PONIENTE: 35.70 mts. con Heriberto Zepeda, superficie aprox.: 2,585.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 1 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS

Exp. 3734, FRANCISCO VILLASEÑOR VARGAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, Estado de México, mide y linda: NORESTE: en 20.00 mts. con Eduardo Orozco H.; SUROESTE: en 20.00 mts. con Calle Gómez Farías; AL NOROESTE: en 20.00 mts. con Calle Sin Nombre; AL SURESTE: en 20.70 mts. con Valentín Orozco H., superficie aprox.: 402.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3736, PETRA MOYA LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, Estado de México, mide y linda: NORTE: 40.00 mts. con María Salinas; SUR: 40.00 mts. con Propiedad del Señor Gómez Cano; ORIENTE: 15.00 mts. con zanja regadora; PONIENTE: 15.00 mts. con el señor Gómez Cano, superficie aprox.: 600.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3735, AQUILEO ARTURO MARTINEZ ORTIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, Estado de México, mide y linda: NORTE: 30.15 mts. con Josefina Hernández R.; SUR: 28.65 mts. con Calle Sin Nombre; ORIENTE: 15.00 mts. con Miguel Ángel Orozco; PONIENTE: 15.00 mts. con Calle Gómez Farías, superficie aprox.: 441.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Estado de Méx., a 10 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 6077/85, MARCO ANTONIO ROCHA HUITRON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio el Calvario, Municipio de Temascalcingo, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 80.70 mts. con Calle del Cano teniendo canal de por medio; SUR: 59.80 mts. con Calzada que conduce al Panteón Municipal; ORIENTE: 4 líneas, 33.65, 37.65, 14.35 y 57.65 mts. con José Jurado Flores y Daniel Alva; PONIENTE: 125.35 mts. con Callejón Vecinal, superficie aprox.: 7,503.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 5 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 6076/85, RODOLFO ROCHA HUITRON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Presa, Municipio de Temascalcingo, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., que mide y linda: NORTE: 18.50 mts. con Calle Sin Nombre; SUR: 18.50 mts. con Guillermo López G.; ORIENTE: 11.00 mts. con Calle Sin Nombre; PONIENTE: 11.00 mts. con Juana López, superficie aprox.: 203.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 5 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 6056/85, SALVADOR ZÚNIGA MEJIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Juandó Chiquito, Municipio de Acambay, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 38.80 mts. con Procopio Zúñiga; SUR: 49.00 mts. con Zanja Regadora y Sotero Zúñiga; ORIENTE: 32.15 mts. con Agustín Zúñiga; PONIENTE: 32.28 mts. con Camino Vecinal e Isabel Zúñiga y Procopio Zúñiga.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 3276/85, EMIGDIO CASTILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Bejucos, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE: 50.00 metros con Alejandro Díaz Benítez; SUR: 50.00 metros con Epigmenio Castolán Jaimes; ORIENTE: 15.00 metros con la Barranca; PONIENTE: 15.00 metros con Calle de José María Morelos, superficie aprox.: 750.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 2 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 964/622/85, CRISTINA OLIVARES MARTINEZ para el menor JOSE LUIS OLIVARES MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Juárez Número 21 en San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 16.64 metros con Calle de Juárez; SUR: 16.64 metros con Euseo Olivares; ORIENTE: 40.00 metros con Luciano González, Pilar Gloria Vargas y Alberto Angeles Mendoza; PONIENTE: 40.00 metros con María López Olivares, superficie aprox.: 665.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a diez de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 942/571/85, RAYMUNDO MEJIA ARIAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Sin Nombre en San Miguel Balderas, Municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 30.00 metros con Callejón Sin Nombre; SUR: 29.90 metros con Juan Piña Barrera; ORIENTE: 101.00 metros con Amando Albarrán Barrera; PONIENTE: 96.00 metros con Crispín Piña, superficie aprox.: 3,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 25 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 263/85, ANGELA CORTEZ TOVAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, Municipio de Zumpango Edo. de México, mide y linda: NORTE: 27.50 Mts. con Aurelio González V. SUR: 27.50 Mts. con Irma Orozco Escalante; ORIENTE: 13.00 Mts. con Privada de 5 de Mayo. PONIENTE: 13.00 Mts. con Carlos Trujano P. Superficie Aprox.: 357.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de Agosto de 1985.—El C. Registrador Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 1148/906/85, FRANCISCA GARDUÑO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Coaxustenco, Municipio de Tenango del Valle, Méx. Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 10.80 Metros con Petra Parra, SUR: 10.80 metros con Calle de Orquideas, ORIENTE: 27.00 metros con Amador Vilchis, PONIENTE: 27.00 metros con Manuel Garduño Castañeda, Superficie Aproximada: 291.60 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 1149/907/85, MANUEL GARDUÑO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Coaxustenco, Municipio de Tenango del Valle, Méx., Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 10.40 metros con Santos Talavera Sánchez, SUR: 10.40 metros con Calle de Orquideas, ORIENTE: 27.00 metros con Francisca Garduño Castañeda, PONIENTE: 27.00 Metros con Guadalupe Nájera Cortez. Superficie Aprox.: 280.80 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 1150/908/85, RAUL SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino al Canal, Municipio de Texcalyacac, Méx., Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 37.70 metros con Felipe Vélez, SUR: 22.20 Metros con Samuel Torres, 41.00 metros con Raúl García, ORIENTE: 78.00 metros con Camino al Canal, 40.40 metros con Samuel Torres, PONIENTE: 98.00 metros con la Laguna. Superficie Aprox.: 4,867.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 1078/796/85, AGUSTIN QUITERIO OSORNIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Coatepec, Méx., Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 48.00 metros con Alfonso Mejía Sotelo, SUR: 48.00 metros con Fernando Yáñez de León, ORIENTE: 21.25 metros con Francisco Pérez Díaz, PONIENTE: 20.75 metros con Calle de Hidalgo. Superficie Aprox.: 1,008.00 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 1080/798/85, SANTIAGO CASTILLO HUERTAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Chiquipac, San Nicolás Coatepec, Méx., Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 54.00 metros con camino; SUR: 126.00 metros con camino a Pantlacacalli; ORIENTE: 120.00 metros con Pablo Terán; PONIENTE: 80.00 metros con Vicente Castillo Juárez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 1079/797/85, AGUSTIN QUITERIO OSORIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Coatepec, Méx., Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 87.20 metros con Leonarda Palmas González; SUR: 78.20 metros con Ricardo Quiterio Osorio; ORIENTE: 62.85 metros con Buenaventura Cervantes; PONIENTE: 120.00 metros con Emilia Osorio Contreras.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 1151/909/85, JOSE CORTEZ MEJIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Coaxustenco, Municipio de Tenango del Valle, Méx., Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 11.94 metros con Agustín González Mora; SUR: 12.03 metros con calle de Galeana; ORIENTE: 18.05 metros con Angel Mejía Sánchez; PONIENTE: 17.23 metros con Matías Díaz Mejía.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 1084/811/85, LUIS HERNANDEZ MONTESINOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Azucenas sin número, Santiaguillo Coaxustenco, Mpio. de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 7.50 metros con Francisca Vidal de Romero; SUR: 7.50 metros con calle de Azucenas; ORIENTE: 27.70 metros con Miguel Sánchez Rojas; PONIENTE: 27.70 metros con Angel Díaz Constantino.

Superficie Aprox.: 207.75 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 1152/882/85, BERNARDO DIAZ ARMEAGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolito Tlaltelco, Municipipio de Calimaya, Méx., Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 97.75 metros con David Díaz Trujillo; SUR: 97.75 metros con Gabino Díaz; ORIENTE: 8.25 metros con Luis Gutiérrez; PONIENTE: 8.25 metros con calle de Constituyentes.

Superficie Aprox.: 806.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 11808, DOMINGA RAMIREZ DE NOGUERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xamimilolpa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: en 10.00 metros con Camino; SUR: en 10.00 metros con Juan Manuel Ramírez de Lucio; ORIENTE: 20.00 metros con Bertha Ramírez de Lucio; PONIENTE: en 20.00 metros con Raquel Ramírez de Lazcano, superficie aprox.: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11811, RAQUEL RAMIREZ DE LAZCANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xantimilolpa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: en 10.00 metros con Camino; SUR: 10.00 metros con Juan Manuel Ramírez de Lucio; ORIENTE: 20.00 metros con Dominga Ramírez de Noguera; PONIENTE: 20.00 metros con Juan Manuel Ramírez de Lucio, superficie aprox.: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11249/85, ESTEBAN GARCIA BASURTO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolos, Municipio de Tecamac, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: en dos lados el primero de 22.34 mts. con Calle de las Palmas el segundo de 115.15 mts. con Calle Zarco; SUR: 122.41 mts. con José Villalobos, antes Fabiana García; ORIENTE: 142.83 mts. con Mauricio García y 17.33 mts. con José Villalobos; PONIENTE: 146.91 mts. con Calle de las Palmas, superficie aprox.: 18,841.61 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 1o. de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11849/85, ANTONIO LOPEZ VILLAFUERTE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, Municipio de Axapusco, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 178.00 metros con Camino; SUR: 175.50 metros con Modesto Zarco; ORIENTE: 240.00 metros con Dolores Orozco; PONIENTE: 255.00 metros con Gil Orozco, superficie aprox.: 43,746.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 1o. de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11838/85, MERCEDES TAPIA LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolos, Municipio de Tecamac, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 22.65 mts. con Amable Vela Carriles; SUR: 22.65 mts. con Joaquín López; ORIENTE: 26.50 mts. con José García; PONIENTE: 26.50 mts. con Avenida del Proteón, superficie aprox.: 600.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 1o. de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11831/85, OLGA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 7.50 metros con Jacinto Romero; SUR: 7.50 metros con Calle; ORIENTE: 35.00 metros con Celia León; PONIENTE: 35.00 metros con Alberto Chávez, predio denominado "Segunda Sección del Calvario", superficie aprox.: 262.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

Exp. 11832/85, JUANA MENDEZ DE MONTIEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 27.00 metros con María Nieves Vidal; SUR: en dos lados el primero de 16.00 metro con Leonel Sánchez Rodríguez el segundo de 11.00 metros con Nazario Alarcón; ORIENTE: en dos lados el primero de 10.00 metros con Nazario Alarcón, el segundo de 10.00 metros con Tomás Martínez; PONIENTE: 20.00 metros con Callejón de San Mateo; predio denominado "SAN MATEO SEGUNDO", superficie aprox.: 430.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11833/85, ANTONIO BLANCAS LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 32.70 metros con Calle; SUR: en dos lados de 19.12 metros con calle y el segundo de 12.00 metros con Quintín Blancas; ORIENTE: en dos lados el primero de 21.30 metros con Quintín Blancas, el segundo de 3.50 metros con Quintín Blancas; PONIENTE: 19.40 metros con Margarita Blancas, superficie aprox.: 710.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11834/85, CUBERTO SANTELIZ LEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 123.00 metros con Hilario García; SUR: 65.75 metros con Virginia Aragón; ORIENTE: 112.00 metros con Carretera; PONIENTE: 124.30 metros con Hilario García, Predio denominado "TLATELCO", superficie aprox.: 11,149.81 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11835/85, J. LORETO ROJAS CORTEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 23.00 metros con Dolores Beltrán; SUR: 23.00 metros con Alberto Cortez Rojas; ORIENTE: 19.30 metros con J. Dolores Savala; PONIENTE: 19.30 metros con Calle, Predio denominado "LA JOYA", superficie aprox.: 443.90 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11836/85, JAVIER Y GUILLERMO GUTIERREZ ARRIETA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlaxiaca, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 18.00 metros con Juan Mendoza; SUR: 31.00 metros con Teodoro Gutiérrez; ORIENTE: 18.00 metros con Teodoro Gutiérrez; PONIENTE: 20.00 metros con Calle San Andrés, Predio denominado "LA JOYA", superficie aprox.: 600.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11830/85, ROBERTO MARTINEZ OLGUIN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Méx., Municipio de Tecamac, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Ramón García Guerrero; SUR: 20.00 metros con Juana Montiel Obregón; ORIENTE: 10.00 metros con Carretera México-Pachuca; PONIENTE: 10.00 metros con Refugio Anda de Becerra, Predio denominado "PETLAPA", superficie aprox.: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 11837/85, JORGE IZAGUIRRE QUEZADA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, Municipio de Temascalapa, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 117.03 metros con David Quezada Morales; SUR: 90.05 metros con Calle Río Bravo; ORIENTE: 97.70 metros con el Vendedor; PONIENTE: 70.08 metros con Calle Río Bravo, Predio denominado "SAN MIGUEL PRIMERO", superficie aprox.: 7,278.13 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de julio de 1985. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3952.—14, 19 y 22 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 970/629/85, FELIPE VILCHIS MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Estación del Municipio de Calimaya, México, mide y linda: AL NORTE: 33.50 metros, con Camino a San Antonio la Isla; AL SUR: 33.50 metros, con Doroteo Alarcón Cejudo; AL ORIENTE: 211.70 metros, con Baldomero Vilchis; y AL PONIENTE: 211.70 metros, con Rigoberto Macazaga Rodríguez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 969/628/85, JOSE REYES CEJUDO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en la Cabecera de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 20.50 metros, con Salomón Gómora Sánchez; SUR: 20.45 metros, con José Reyes C.; ORIENTE: 14.45 metros, con Esteban López H.; PONIENTE: 14.15 metros, con Salomón Gómora.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 968/627/85, JOSE LUIS GOMEZ CARMONA y PLATA MORENO IRENE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, camino a San Marcos de la Cruz, San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 169.00 y 45.50 metros, con Camino a San Marcos de la Cruz; SUR: 214.00 metros, con Barranca; ORIENTE: 70.40 metros, con Ventura Camacho; PONIENTE: 86.00 metros y 22.80 metros, con Victoria Carmona Vda. de Gómez y Barranca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 967/626/85, J. ISABEL HERNANDEZ SOLANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Guerrero No. 2 en San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, mide y linda: NORTE: 16.11 metros, con Calle Guerrero; SUR: 16.50 metros, con José Luis Gómez Carmona; ORIENTE: 17.70 metros, con Juan Escalona; PONIENTE: 18.50 metros, con Emigdio Carmona.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 966/625/85, PEDRO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Abasolo No. 3 en Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 14.90 metros, con Calle Abasolo; SUR: 14.90 metros, con Guadalupe González; ORIENTE: 42.35 metros, con Manuel Hernández González; PONIENTE: 42.35 metros, con Pedro Hernández González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 965/624/85, ROMANA ARIAS VILLEGAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Morelos S/N., en Zaragoza, Mpio. de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 26.00 metros, c/ Anita Arias Villegas; SUR: 26.00 metros, c/ Celia Arias Villegas; ORIENTE: 32.25 metros, c/ Calle Morelos; PONIENTE: 32.30 metros, c/ Lorenzo Arias López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 957/610/85, ENRIQUE MORALES MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Bolívar No. 24, en Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, mide y linda: NORTE: 7.60 metros, con Privada sin Nombre; SUR: 7.60 metros, con Guadalupe Ríos Martínez; ORIENTE: 4.25 metros, con José Morelos Martínez; PONIENTE: 4.25 metros, con Calle Bolívar.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 956/609/85, BONIFACIO FLORES JAIMES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Morelos No. 16, San Diego la Huerta, Municipio de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 18.00 metros, con Calle Morelos, 13.75 metros, con Camilo Jaimes; SUR: 18.00 metros, con Juan Malváis y 14.20 metros, con Callejón sin Nombre; ORIENTE: 11.00 metros, con Camilo Jaimes y 27.60 metros, con Anastasio Jaimes; PONIENTE: 11.00 metros, con Dolores Sánchez y 30.00 metros, con Juan Malváis.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 955/608/85, ANTONIO LOPEZ ALVAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Libertad, Esq. con Hidalgo S/N., en Santa María Nativitas, Calimaya, mide y linda: NORTE: 14.90 metros, con J. Socorro Quiroz López; SUR: 15.60 metros, con Calle Libertad; ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Hidalgo; PONIENTE: 9.15 metros, con Carriñina del Rio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 954/607/85, ROSALBA DEL RIO ALVIRDE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Libertad No. 14, en Santa María Nativitas, Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 6.50 metros, con Horacio Mucioño Mucioño; SUR: 6.50 metros, con Calle Libertad; ORIENTE: 22.70 metros, con Romana del Rio; PONIENTE: 22.80 metros, con Horacio Mucioño Mucioño.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 953/606/85, VIRGILIO MALVAIS VILCHIS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Rodolfo Sánchez García S/N., en el Municipio de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Adán Jasso Piña; SUR: 10.00 metros, con Callejón Rodolfo Sánchez García; ORIENTE: 15.00 metros, con Margarito Jasso; PONIENTE: 15.00 metros, con Adán Jasso Piña.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3890/85, RODOLFO GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con., en San Luis Mextepec, Mpio. de Zinacantepec, México, mide y linda: NORTE: 12.00 metros, c/ Carretera Internacional; SUR: 10.40 metros, c/ Abilio Díaz; ORIENTE: 29.00 metros, c/ Ezequiel González; PONIENTE: 33.40 metros, c/ Pedro Romero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3887/85, ARTEMIO CERA MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 115, San Cristóbal Tecolli, Mpio. de Zinacantepec, México, mide y linda: NORTE: 13.60 metros, c/ Calle Morelos; SUR: 13.60 metros, c/ Sacramento Martínez; ORIENTE: 22.35 metros, c/ Tomas Cera Malaquias; PONIENTE: 22.35 metros, c/ Wenceslao Velázquez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 4 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3892/85, GABINA DIAZ VDA. DE CABALLERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Bo. de la Veracruz, Mpio. de Zinacantepec, México, mide y linda: NORTE: 9.50 metros, c/ Dolores Morales, 2.00 metros, c/ Calle de Privada; SUR: 11.50 metros, c/ Guadalupe Esquivel; ORIENTE: 10.15 metros, con Privada, 17.71 metros, c/ Patricia Caballero; PONIENTE: 27.86 metros, c/ Juan Esquivel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3891/85, FEDORO MILPA HUERFANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Porfirio Díaz No. 218 en San Juan de las Huertas, Mpio. de Zinacantepec, mide y linda: NORTE: 12.80 metros, c/ Calle Porfirio Díaz; SUR: 9.50 metros, c/ Trinidad García; ORIENTE: 21.50 metros, c/ Manuel Mendoza; PONIENTE: 20.50 metros, c/ Antonio Milpa.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 874/427/85, JUAN ANGELES FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada sin nombre, en San Andrés Ocotlán, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda: AL NORTE: 31.00 metros c/ Alfonso González Álvarez; SUR: 31.00 metros c/ Antonio Martínez González; AL ORIENTE: 9.75 metros c/ Ramón López Plego y AL PONIENTE: 9.75 metros c/ Privada sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 883/436/85, SIMEON REQUENA FIERRO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Santa Ma. Nativitas, Mpio. de Calimaya, México, mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros c/ Maria de la Cruz Jaime y señor Guadalupe Pichardo; AL SUR: 21.50 metros c/ Manuel Fierro; AL ORIENTE: 101.00 metros c/ Guadalupe Pichardo y AL PONIENTE: 101.00 metros c/ Simeón Fierro.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 880/433/85, LAURO MACARIO JIMENEZ BARRE-RA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Santa Ma. Nativitas, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda; AL NORTE: 151.00 metros c/ Vidal Jiménez Nájera; AL SUR: 100.00 metros c/ Raúl Gómez Carmona; 44.00 metros Raúl Gómez Carmona; AL ORIENTE: 72.50 metros c/ Agustín Martínez; y AL PONIENTE: 30.00 metros c/ Raúl Gómez Carmona; 31.00 metros c/ Jesús Lavanderos Carmona.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. **Teresita Carranco Hernández**.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 875/428/75, PETRA ARELLONO BRACAMONTES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada sin Nombre, en San Andrés Ocotlán, Mpio. de Calimaya, México; mide y linda; AL NORTE: 24.00 metros c/ Félix Arellano; AL SUR: 24.00 metros c/ Gilberto Angeles Arellano; AL ORIENTE: 21.00 metros c/ Privada sin nombre; y AL PONIENTE: 24.00 metros c/ Heriberto González Angeles.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 23 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. **Teresita Carranco Hernández**.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 877/430/85, ESTEBAN FAJARDO TARANGO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Joya S/N, en la Cabecera del Mpio. de Calimaya, Estado de México, mide y linda; AL NORTE: 7.83 metros c/ calle de La Joya; AL SUR: 7.83 metros c/ Arturo Cejudo Pingarrón; AL ORIENTE: 39.40 metros c/ Lamberto Hernández Lara; y AL PONIENTE: 39.40 metros c/ Elena Hernández de Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 23 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. **Teresita Carranco Hernández**.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 878/431/85, LETICIA GOMEZ CARMONA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, en San Lorenzo Cuauhtenco, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda; NORTE: 15.00 metros c/ Fabiana Escalona de Carmona; SUR: 15.00 metros c/ calle Morelos S/N ORIENTE: 20.00 metros c/ Fabiana Escalona de Carmona; PONIENTE: 20.00 metros c/ Clemente Escalona.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 23 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. **Teresita Carranco Hernández**.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 879/432/85, JUVENCIO JIMENEZ NAJERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Santa Ma. Nativitas, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda; AL NORTE: 69.00 y 12.00 metros c/ Francisco Guadarrama Valdés; AL SUR: 150.00 metros c/ Alfonso Jiménez Nájera; AL ORIENTE: 102.00 metros c/ Alfonso Escalona López Ahora Barranca; y AL PONIENTE: 89.50 metros c/ Macario Jiménez Barrera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 23 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. **Teresita Carranco Hernández**.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 882/435/85, VIDAL JIMENEZ NAJERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle D/C, Santa Ma. Nativitas, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda; AL NORTE: 180.00 metros c/ Lorenzo Jiménez Nájera; AL SUR: 180.00 metros c/ Lauro Macario Jiménez Nájera; AL ORIENTE: 57.00 metros c/ David Fierro Bobadilla; y AL PONIENTE: 57.00 metros c/ Jesús Lavanderos Carmona.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 23 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. **Teresita Carranco Hernández**.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

EXP. 4619/85, JUSTINO VICTOR ARRIAGA VELAZQUEZ, Promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana y calle Juárez No. 108, en la Cabecera del Mpio. de Zinacantepec, México, mide y linda; AL NORTE: 18.50 metros c/ calle Galeana; AL SUR: 18.50 metros c/ Rodolfo Arriaga Velázquez; AL ORIENTE: 13.50 metros c/ José Delgado; y AL PONIENTE: 13.50 metros c/ calle o Av. Juárez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. **Juana Contreras Vergara**.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4618/85, JUAN COLIN VALDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Morelos No. 5 Mpio. de Zinacantepec, mide y linda; NORTE: 24.50 metros con Carmen Saldivar de García; SUR: 25.00 metros con Carmen Saldivar de García; ORIENTE: 10.45 metros con Miguel Mejía; PONIENTE: 10.00 metros con Privada de Morelos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. **Juana Contreras Vergara**.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4617/85, MA. DEL CARMEN ESTRADA RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 16 de Sept. S/N Cab. Mpal. de Zinacantepec, mide y linda; NORTE: 9.10 metros con Cecilia Ramírez Ramírez Lara; SUR: 9.10 metros con Irene Fabela Sánchez; ORIENTE: 9.80 metros con Cecilia Ramírez Lara; PONIENTE: 9.80 metros con calle 16 de Septiembre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. **Juana Contreras Vergara**.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4099/85, PATRICIA REYES CABALLERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en el Barrio de La Veracruz Cabecera Municipal de Zinacantepec, México; mide y linda; NORTE: 9.50 metros con Juan Caballero Morales y 2.00 metros con Privada; SUR: 11.50 metros con Guadalupe Esquivel; ORIENTE: 59.24 metros con José Esquivel; PONIENTE: 41.72 metros con Privada y 17.71 metros con Gabina Díaz Vda. de Caballero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. **Juana Contreras Vergara**.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3889/85, PEDRO RAMIREZ ACUÑA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. en la Cabecera del Mpio. de Zinacantepec, México, mide y linda; NORTE: 20.00 mts. c/ María del Pilar Ramírez Acuña; SUR: 20.00 mts. c/ Víctor Ramírez Acuña; ORIENTE: 11.00 mts. c/ Calle de Lerdo; PONIENTE: 11.00 mts. c/ J. Guadalupe Fabela Estrada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3888/85, ENRIQUETA RAMIREZ CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en la Cabecera del Municipio de Zinacantepec, México, mide y linda; AL NORTE: 10.95 mts. c/ Irene Solórzano y Armando Retama; AL SUR: 10.95 mts. c/ Calle Independencia; AL ORIENTE: 31.30 mts. c/ Mario Sánchez Juárez; y AL PONIENTE: 31.30 mts. c/ Pablo Solórzano González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4622/85, CELESTINO TALITA CEBALLOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Morelos No. 412 en San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, mide y linda; NORTE: 28.10 mts. con Navor Mejía; SUR: 28.64 mts. con Ramón Huerfano; ORIENTE: 8.15 mts. con Julián Talita; PONIENTE: 8.07 mts. con Avenida Morelos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4621/85, CELESTINO TALITA CEBALLOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Morelos No. 411 en San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, mide y linda; NORTE: 49.68 mts. con José Mejía; SUR: 49.20 mts. con Arnulfo Cornejo; ORIENTE: 8.10 mts. con Avenida Morelos; PONIENTE: 8.00 mts. con María de la Luz Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4670/85, H. TIRZO ARRIAGA VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. el Río de la Hacienda de Tejalpa, San Cristóbal Tecoli, Mpio. de Zinacantepec, México, mide y linda; AL NORTE: 83.00 mts. c/ Francisco Corona; AL SUR: 92.00 mts. c/ Alfonso García y Vicente García; AL ORIENTE: 50.65 mts. c/ Río de la Hacienda de Tejalpa; y AL PONIENTE: 50.15 mts. c/ Román Esquivel González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4613/85, RAFAEL GALICIA SANTOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Temoaya, México, mide y linda; NORTE: 55.10 mts. con Ma. Trinidad Galicia Santos; SUR: 55.10 mts. con Santiago Galicia Santos; ORIENTE: 17.80 mts. con Calle Melchor Geampo; PONIENTE: 17.80 mts. con Francisco Arzate.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4612/85, MARIA VICTORIA DELGADO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Molino Arriba Mpio. de Temoaya; mide y linda; NORTE: 45.00 mts. con Carretera a San Juan Jiquipilco; SUR: 39.90 mts. con Eduardo González Benhumea; ORIENTE: 35.90 mts. con Antiguo Camino que conducía a Toluca; PONIENTE: 9.40 mts. con Elpidio Dominguez Moreno.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4611/85, ISAIAS BERMUDEZ FONSECA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., la Magdalena Tenexpan, Mpio. de Temoaya; mide y linda; NORTE: 89.20 mts. con Terrenos del Sr. Justo Valdez; SUR: 11.58 mts. y otra línea quebrada de Norte a Sur de 31.75 mts. que nuevamente quiebra con línea recta de Oriente a Poniente de 51.00 mts. con Isidro Espinoza; ORIENTE: 60.00 mts. con Terrenos del Sr. Pedro de la Cruz; PONIENTE: 81.80 mts. con un Caño Regador.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4610/85, ANTONIO MORALES MEJIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Diego Alcalá, Mpio. de Temoaya, mide y linda; NORTE: tres líneas de: 79.30 mts. con Pedro Peña, 8.40 mts. con Simón A. y 14.90 mts. con Alberto C.; SUR: dos líneas de: 70.00 mts. con Teodora Claudio y 26.30 mts. con Teodora Claudio; ORIENTE: dos líneas de: 42.00 mts. con Camino Público y 118.50 mts. con Simón Arizmendi; PONIENTE: dos líneas de: 72.40 mts. con Nicolás Villanueva y 70.75 mts. con Alberto Calderón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4609/85, VICENTA ARANA JIMENEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San José las Lomas, Mpio. de Temoaya, mide y linda; AL NORTE: 100.00 mts. con Predio de Josefina Hinojosa Valdez; AL SUR: 122.60 mts. con Carretera a Ixtlahuaca; AL ORIENTE: 82.70 mts. con Josefina Hinojosa Valdez; y AL PONIENTE: 47.70 mts. con Enrique Hinojosa Valdez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4608/85, EVELIA AVILA ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Diego Alcalá, Mpio. de Temoaya, mide y linda; NORTE: 59.80 mts. con Petra Alonso; SUR: 70.00 mts. con Jacinto Peña; ORIENTE: 83.55 mts. con Juan Alcántara y Juvencio Escobedo; PONIENTE: 83.55 mts. con Píoquinto y Antonio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4607/85, ESTEFANA MEJIA BECERRIL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Molino Abajo, de Temoaya, mide y linda; AL NORTE: 99.00 mts. con Predio de Albino López; AL SUR: 116.30 mts. con Propiedad de Fausto Victoriz; AL ORIENTE: 54.70 mts. en línea quebrada con Bartolo Victoria; y AL PONIENTE: 75.40 mts. con Terrenos de Concepción Isaias y José Amado.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3893/85, CUTBERTO VALDES BECERRIL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. en el poblado de SAN José las Lomas, Mpio. de Temoaya, México, mide y linda; NORTE: 96.60 y 54.50 mts. c/ Carretera del Canal y Serafín Castillo; SUR: 122.00 y 71.00 mts. c/ Enrique Valdés y Cenobio Iglesias; ORIENTE: 140.00 y 52.80 mts. c/ Rosa Valdés y Amalio García y Enrique Valdés; PONIENTE: 124.00, 50.00 y 34.00 mts. c/ Rosalío Martínez y Serafín Castillo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4616/85, MA. LUISA ALICIA AUXILIADORA QUIROZ DE D. promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Cabecera Municipal de Temoaya Mpio. de Temoaya; mide y linda; NORTE: 7.25 metros con Pascual Archundia Becerril; SUR: 7.25 metros con Prop. del señor Juan Becerril Arzate; ORIENTE: 15.50 metros con señora Irma Carolina Quiroz de Rubio; PONIENTE: 15.50 metros con Carolina Arzate Guadarrama.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4615/85, IRMA CAROLINA QUIROZ DE RUBIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Cabecera Municipal de Temoaya Mpio. de Temoaya, mide y linda; NORTE: 10.81 metros con Margarita de los Remedios; SUR: 10.81 metros con Juan Becerril Arzate; ORIENTE: 15.50 metros con Prop. de Margarita de los Remedios; PONIENTE: 15.50 metros con Ma. Luisa A. Auxiliadora Quiroz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

EXP. 4614/85, EULALIA DE LA VEGA GUTIERREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Bo. del Molino Arriba Mpio. de Temoaya; mide y linda; AL NORTE: 18.50 metros con un carril; AL SUR: 19.00 metros con propiedad de Marcial Cruz; AL ORIENTE: 24.30 metros con terreno de Delfino Mendoza Rubio; y AL PONIENTE: 21.30 metros con Predio de Francisco Gutiérrez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3895/85, IGNACIO NICOLAS VALDES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio conocido, la Ranchería de Las Lomas, Municipio de Temoaya, México, mide y linda AL NORTE: 273.67 Mts. c/ Joaquina Becerril, AL SUROESTE: 316.07 Mts. c/ Camino Antiguo a Temoaya Presa Antonio Alzate. AL ORIENTE: y AL PONIENTE: 230.89 Mts. c/ Oscar Arce Becerril.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 3894/85, GRACIELA GARCIA RICO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. Tlaltenango Arriba, Municipio de Temoaya, México, mide y linda: NORTE: 14.55 Mts. c/ Juana Julián Silvestre, SUR: 12.70 Mts. c/ Juana Bermúdez, ORIENTE: 11.95 Mts. c/ Caño Regador. PONIENTE: 12.35 Mts. c/ Celestino Morales García.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4095/85, IGNACIO NICOLAS VALDES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido la Ranchería de Las Lomas, Municipio de Temoaya, México, mide y linda: AL NOROESTE 158.23 Mts. c/ Carretera Antigua Temoaya Presa Antonio Alzate; SUR: en una línea quebrada de: 158.28 metros c/ Barranca; ORIENTE: 47.37 metros, Barranca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4096/85, ROSALIO ESTRADA BECERRIL a nombre y representación de su menor hijo Rosalío Estrada, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en la Ranchería de Lomas Municipio de Temoaya México, mide y linda: NORTE: 190.00 Mts. con Jesús Becerril, SUR: 190.00 Mts. con Urbano Becerril. ORIENTE: 22.68 Mts. con Barranca, PONIENTE: 22.68 Mts. con Apolonia Becerril.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a 4 de junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 153/81, BRAULIO JIMENEZ REGINO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Cristóbal Huchochitlan Municipio de Toluca, Méx. mide y linda: NORTE: 63.00 Mts. con Leona Frías, SUR: 63.00 Mts. con calle. ORIENTE: 45.50 Mts. con Baltazar Jiménez. PONIENTE: 42.40 Mts. con Marcos Jiménez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a 4 de Junio de 1985.—El C. Registrador: Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4097/85, CELIA ARROYO RUBIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en la Cabecera Municipal de Temoaya, México, mide y linda:

AL NORTE: en 4 líneas de: 14.25, 11.50, 3.50, y 15.05 mts. con camino Público y Rafael Arroyo Rubio. AL SUR: en 5 líneas de: 7.50, 5.30, 21.00, 15.40 y 4.75 Mts. con Jesús Galicia Medina y Serafín Arroyo Rubio. AL ORIENTE: En 4 líneas de: 19.50, 21.50, 19.19 y 6.45 Mts. con Calle Pensador Mexicano y Rafael Arroyo Rubio. AL PONIENTE: en 10 líneas de: 15.50, 5.00, 4.10, 2.35, 8.00 y 8.60 Mts. 4.90, 7.40 y 80.00 Mts. con Jesús Galicia, Alberto C. y Reginalda Arroyo Rubio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a 4 de Junio de 1985.—El C. Registrador: Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

Exp. 4098/85, MOISES VALDEZ GONZALEZ en Rep. de su menor nieto: BENINO MARTINEZ VALDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Las Lomas en el Municipio de Temoaya, México, mide y linda: NORTE: 30.00 Mts. con Felipe Valdez, SUR: 30.00 Mts. con Rosalío Martínez, ORIENTE: 87.00 Mts. con Maximiliano Iglesias. PONIENTE: 95.00 Mts. con Cayetano Valdez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a 4 de Junio de 1985.—El C. Registrador: Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3938.—14, 19 y 22 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 5812/85, HILDA ALBARRAN SOCKERT, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 21.10 Mts., con Daniel Terriquez Topete, SUR: 21.10 Mts., con Calle de Agustín de Iturbide, ORIENTE: 53.20 Mts., con Eugenia Albarrán Sockert. PONIENTE: 53.20 Mts. con calle de Hermenegildo Galcana. Superficie Aproximada: 1,122.52 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Agosto de 1985.—El C. Registrador: Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3790.—6, 9 y 14 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 5811/85, MARIA EUGENIA ALBARRAN SOCKERT, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 21.10 Mts., con Daniel Terriquez Topete. SUR: 21.10 Mts., con calle de Agustín de Iturbide. ORIENTE: 53.20 Mts., con Lucas Gómez Estrada. PONIENTE: 53.20 Mts., con Hilda Albarrán Sockert. Superficie Aproximada: 1,122.52 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Agosto de 1985.—El C. Registrador: Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

3791.—6, 9 y 14 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

Exp. 289/85, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Plaza Rayón sin número, Municipio de Ixtlahuaca, Méx., Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: NORTE: 41.00 metros, con Calle Juan Rayón; SUR: 40.60 metros, con predio sin nombre; ORIENTE: 28.45 metros, con Privada y Palacio Municipal; PONIENTE: 33.00 metros, con propiedad de Samuel Garduño. Superficie Aprox: 1,527.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3812.—6, 9 y 14 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

Exp. 251/85, C. ROY URIEL SILVA FRANCO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide; AL NTE: 111.00 con Camino; AL SUR: 125.00 con Hnos. Cerón; AL OTE: 5.00 con Camino; AL PTE: 10.00 con Camino; por el centro de Ote. a Pte. 30.00 y por el centro de Nte. a Sur 22.00 mts.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 6 de agosto de 1985. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3885.—9, 14 y 19 Agosto

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7
TOLUCA, MEX.

C. LIC. ABEL MENDEZCARLO VALTIERRA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, se le Notifica que en ésta Notaria a mi cargo, se otorgó PODER GENERAL, por los señores HERMINIO MEJIA TAVIRA, y otros a su favor, el cual en ésta fecha 22 de Junio del presente año, queda REVOCADO DICHO PODER, lo que se le hace saber dentro del término de Ley, y para que así surtan los efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e:
Toluca, Méx., a 25 de junio de 1985.
EL NOTARIO PUBLICO No. 7
Lic. Jorge Lara Gómez.—Rúbrica.

3787.—5, y 14 Agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 32
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Al margen, un sello con el Escudo Nacional que dice: "LIC REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA No. 32 DE TLALNEPANTLA.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 5,906 otorgada en el protocolo a mi cargo con fecha 2 de junio de 1985, el señor HECTOR DIAZ GUILLEN, compareció a efecto de aceptar la institución de Único y Universal Heredero a bienes de la sucesión testamentaria de la señora MARIA DEL CARMEN TINOCO DE DIAZ, según testamento público abierto que me exhibe aceptando, asimismo, el cargo de ALBACEA de dicha sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Naucalpan de J. México, a 12 de Junio de 1985.—Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo, Notaria Pública No. 32.—Rúbrica.

Deberá ser publicado por dos veces cada 7 días.
EXP. No. 5874.

3953.—14 y 21 Agosto.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-73

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO
 POR CORREO \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

A T E N T A M E N T E,

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración y Documentación
 Dirección de Organización

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lado 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lado 915, en Tlalnequilar, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público